

***MINERÍA PARA LA TRANSICIÓN
ENERGÉTICA: MONOGRAFÍA SOBRE EL
CASO DE CONFLICTIVIDAD POR EL
PROYECTO DE MINERÍA DE COBRE DE
LIBERO COPPER EN MOCOA, PUTUMAYO.***

CONTRATO CO1.PCCNTR.5494215

CONTRATO CO1.PCCNTR.5494215 CELEBRADO ENTRE LA FUNDACIÓN PAZ Y RECONCILIACIÓN Y LA UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO-ENERGÉTICA UPME QUE TIENE COMO OBJETO REALIZAR UN ESTUDIO DE LA CONFLICTIVIDAD EN EL SUBSECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL TERRITORIO COLOMBIANO, ABORDANDO ENFOQUES TERRITORIALES, AMBIENTALES Y DE GÉNERO; QUE PERMITAN IDENTIFICAR, COMPRENDER Y MITIGAR LOS CONFLICTOS EXISTENTES Y POTENCIALES, PROMOVRIENDO ASÍ UN DESARROLLO ENERGÉTICO SOSTENIBLE Y UNA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTAMENTE, QUE CONLLEVE AL ACCESO DEMOCRÁTICO A LA ENERGÍA, AL ASEGURAMIENTO DE LA SOBERANÍA ENERGÉTICA Y A LA ACCIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO Y EL ENTORNO AMBIENTAL

INTRODUCCIÓN

Este documento titulado “Minería para la Transición Energética: El Caso de Conflictividad por el Proyecto de Minería de Cobre de Libero Copper en Mocoa Putumayo” es un análisis exhaustivo y crítico del intrincado entramado de conflictos socioambientales, económicos y políticos que rodean el proyecto de extracción de cobre en Mocoa, liderado por la compañía canadiense Libero Copper. Situado en el corazón de la región amazónica de Colombia, este proyecto no solo resalta las tensiones entre la necesidad de una transición energética y la protección ambiental, sino que también pone de relieve las complejas interacciones entre los diversos actores involucrados: comunidades locales, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, empresas mineras y la sociedad en general.

Este estudio se adentra en los antecedentes, el desarrollo y las implicaciones del proyecto minero en Mocoa, considerando su relevancia en el contexto de la minería de cobre como un recurso estratégico para la transición energética global. A través de un enfoque multidimensional, la monografía busca comprender las raíces del conflicto, explorando cómo las decisiones relacionadas con el aprovechamiento de los recursos naturales pueden tener impactos profundos y a menudo conflictivos en las comunidades, los ecosistemas y el desarrollo económico regional.

El objetivo principal es proporcionar una perspectiva integral que permita a los lectores entender la complejidad de los conflictos mineros en zonas de alta sensibilidad ecológica y cultural. Mediante el análisis de este caso particular, la monografía contribuye al debate sobre cómo lograr un equilibrio sostenible entre los imperativos del desarrollo económico y la preservación del patrimonio natural y cultural, en un momento crítico de desafíos ambientales globales y la búsqueda de alternativas energéticas más limpias.

CONTEXTO GENERAL

Mocoa, capital del Putumayo, se localiza al suroeste de Colombia, en el piedemonte amazónico, en la región noroeste del departamento. Se trata de un enclave geográfico privilegiado, en el que confluyen la cordillera de los Andes y la cuenca Amazónica. Esta ubicación estratégica dota a Mocoa de un paisaje diverso y una riqueza cultural, biológica y mineral invaluable (Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2020).

El municipio es un crisol de biodiversidad, albergando una variedad de ecosistemas que van desde bosques húmedos hasta páramos. La intersección de recursos minerales con estas zonas de alta biodiversidad representa un desafío ambiental crítico. La explotación minera en estos ecosistemas estratégicos, como se evidencia en los yacimientos de cobre y títulos mineros adjudicados, plantea riesgos significativos para la conservación de la flora y fauna únicas de la región (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2021).

Con una población estimada de más de 50,000 habitantes, Mocoa es un mosaico de diversidad cultural, donde comunidades indígenas y afrocolombianas conviven con población mestiza. A pesar de toda su riqueza, enfrenta retos socioeconómicos estructurales. La tasa de desempleo es del 17%, superando el promedio nacional del 12%, y el 45% de su población vive bajo la línea de pobreza, comparado con el 27% a nivel nacional, de acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, (DANE, 2019) y el Informe de Pobreza Monetaria en Colombia, (DANE, 2021). En cuanto a la economía de la ciudad, de acuerdo con Ministerio de Hacienda (2019):

“las actividades económicas de mayor importancia son la explotación de minas y canteras con 41,1%; actividades de servicios sociales y personales con 21,8%; comercio, reparación, restaurantes y hoteles con 17,7%; establecimientos financieros, seguros y otros servicios con 9,8% y el restante 9,6% a transporte, construcción, industria

manufacturera y suministro de energía y gas. La agricultura y la ganadería solo se desarrollan para consumo local. Se destacan los cultivos de maíz, plátano, yuca, pina, chontaduro fruto y palmito, caña de azúcar y en menor escala arroz, ñame, hortalizas y frijol.” (Ministerio de Hacienda, 2019. Pág. 1).

Mocoa, al igual que buena parte del Putumayo, ha sido afectada profundamente por el conflicto armado desde hace varias décadas. En los últimos años, luego de los acuerdos de Paz del gobierno Santos, el departamento ha experimentado un recrudescimiento de la violencia, particularmente por las disputas entre el Frente Carolina Ramírez y los Comandos de la Frontera. Estos grupos, surgidos de disidencias de las extintas FARC, han intensificado las afectaciones en la región. El Frente Carolina Ramírez proviene de miembros del Frente 1 de las FARC que nunca suscribieron los Acuerdos de Paz, mientras que los Comandos de la Frontera son una alianza narcotraficante entre los grupos La Mafia y Sinaloa. Estos conflictos han llevado a enfrentamientos que, en ciertas ocasiones, han resultado en múltiples muertes y afectaciones a la población civil, como el asesinato de líderes sociales y firmantes de los acuerdos de paz. ("La violencia en Putumayo, el gran reto de la paz total", El País, 2023).

Finalmente, es importante recordar que el 31 de marzo de 2017, Mocoa sufrió una devastadora avalancha que dejó profundas secuelas en la ciudad y sus habitantes. Este desastre natural resultó en la pérdida de 335 vidas, 398 heridos y 53 desaparecidos, afectando directamente a 7.892 familias. La infraestructura de 48 barrios fue dañada, incluyendo la subestación eléctrica, dos acueductos, la red de gas, y 11.5 kilómetros de vías. Además, se perdieron 1.461 viviendas, tanto rurales como urbanas (El Espectador, 2021).

En respuesta a esta emergencia, el Gobierno colombiano estableció el Plan de Acción Específico (PAE) en agosto de 2017, destinado a la reconstrucción y recuperación de Mocoa. A pesar de los esfuerzos y el compromiso gubernamental, el avance ha sido más lento de lo esperado, en parte debido a dificultades técnicas y contractuales. Según reportes de 2021, se ha logrado un progreso del 67% en la ejecución del plan, beneficiando a 45.589 habitantes.

Este progreso incluye la construcción de puentes, viviendas, mejoras en la infraestructura educativa y sistemas de alerta temprana, entre otros (El Espectador, 2021). No obstante, aún persisten retos significativos.

Para 2021, el Gobierno se comprometió a entregar 390 viviendas urbanas en el proyecto Sauces II, y se esperaban 519 adicionales para julio de 2022. Además, estaban en planificación 13 proyectos de vías y alcantarillados, así como la construcción de 252 viviendas rurales y otras obras de infraestructura necesarias para los damnificados. Sin embargo, las dificultades en la ejecución de los contratos han sido un obstáculo constante, lo que ha impactado el ritmo de reconstrucción (El Espectador, 2021)

SOBRE EL PROYECTO MOCOA DE LIBERO COPPER

El proyecto minero de cobre en Mocoa, desarrollado por la empresa canadiense Libero Copper, ha generado una gran controversia y oposición en el municipio y el departamento. La historia del proyecto se remonta a los estudios realizados entre 1978 y 1983 por Ingeominas y las Naciones Unidas, que identificaron de forma inicial el potencial del yacimiento. Posteriormente, B2Gold Corp. realizó estudios de exploración entre 2008 y 2012. En 2018, Libero Copper adquirió el 100% de la participación en el proyecto de B2Gold, marcando un nuevo capítulo en la historia de este yacimiento, que se estima contiene 4.600 millones de libras de cobre y podría producir alrededor de 100 toneladas al año (Portafolio, 2023).

Imagen 1. Portada del informe preliminar de factibilidad sobre el depósito de cobre en Mocoa



Fuente: Ingeominas. 1983.

Libero Copper es una empresa con capital de origen canadiense. Bajo la dirección de Ian Harris, Presidente y CEO, la compañía ha señalado que se enfoca en el desarrollo de proyectos mineros con altos estándares técnicos, ambientales y sociales. La empresa tiene la expectativa de poder avanzar en la exploración y producción de cobre en Colombia, con el objetivo de posicionar al país como el tercer productor más grande de cobre en América del Sur, apoyando la transformación del sector energético hacia energías renovables (Portafolio, 2023). Desde su llegada a Mocoa, Libero Copper ha iniciado una serie de actividades de exploración. Estas incluyen estudios geofísicos aéreos y un programa de muestreo de suelos

a gran escala. La compañía busca comprender en profundidad el depósito y asegurar el éxito de sus futuros programas de perforación (Portafolio, 2023). Adicionalmente, han buscado acercarse a la comunidad con acciones de responsabilidad social empresarial y jornadas informativas sobre el proyecto en la vereda Monclart.

Imagen 1. Actividades de exploración por parte de Libero Copper en Mocoa.



Fuente: <https://liberocopper.com/resources/mocoa/mocoa-overview-imagen1.jpg>

El Yacimiento de Mocoa es uno de los más prometedores en la industria minera de cobre de Colombia. Con un potencial significativo, se espera que este proyecto contribuya sustancialmente a la economía local y nacional. Según un análisis del Hub de Innovación del Cobre, presentado en Minexpo Colombia 2023, Colombia tendría la capacidad de producir entre 500.000 y 700.000 toneladas de cobre anualmente a partir de 2030, si se desarrollan los proyectos actuales, lo que representaría aproximadamente el 50% de la demanda mundial proyectada para ese año (Portafolio, 2023).

Al comparar el proyecto Mocoa con otros proyectos de cobre en Colombia, como El Roble en Chocó y Minera Quebradona en Jericó, se destaca el enfoque estratégico de Colombia en diversificar su portafolio minero y aprovechar su potencial como tercer mayor productor de cobre en América del Sur. El Roble, actualmente en operación en Carmen del Atrato (Chocó), es el único yacimiento de cobre en etapa de producción en el país y es operado por Miner S.A. en asociación con Atico Mining. Por otro lado, Minera Quebradona, desarrollada por AngloGold Ashanti en Jericó (Antioquia), es un proyecto aún en etapa de exploración, pero promete ser uno de los mayores yacimientos de cobre del país, aunque debe superar la fuerte oposición y conflictividad social que ha generado a nivel local y nacional, además de surtir exitosamente el proceso de licenciamiento ambiental luego de un primer trámite fallido que fue archivado por la ANLA.

Estos proyectos, junto con Mocoa, son cruciales para posicionar a Colombia en el mercado global de cobre, especialmente en el contexto de la transición energética, que requerirá intensivamente de este mineral. La relevancia de estos proyectos para la economía nacional/local y su papel en la transición energética global posicionan a Colombia como un actor clave en la industria minera mundial.

El cobre es reconocido como un mineral estratégico para Colombia, esencial para garantizar una transición energética justa debido a sus múltiples aplicaciones. Con la demanda global de cobre en aumento, Colombia, junto con otros países de la región andina como Chile y Ecuador, busca aprovechar su potencial minero para abordar el mercado global.

El vocero del gremio minero, Juan Camilo Nariño (presidente de la Asociación Colombiana de Minería-ACM), ha enfatizado la necesidad de contar con minerales para poder lograr la transición energética. De acuerdo con el líder gremial:

“Las energías renovables demandan muchos minerales y Colombia tiene el potencial para producir algunos de ellos. Si no trabajamos desde ya en generar las condiciones

adecuadas para fomentar su producción y abastecimiento de manera sostenible, la brecha entre oferta y demanda hará inviable la masificación de la capacidad de generación de nuevas fuentes de energía.” (Nariño, J.C., 2022)

El presidente Gustavo Petro ha enfatizado la importancia de la minería de metales como el cobre en la economía nacional. En el marco del Congreso Nacional de Minería 2022 el mandatario manifestó que *“la exploración minera y su perfil tendría que tener otro objetivo minero, en lugar de buscar carbón o petróleo. Ver si hay litio, más cobre, cobalto, coltán, manganeso. Si no hay se deben tomar otras decisiones. La exploración minera debe cambiar su sentir”* (Portafolio, 2022). En este mismo sentido, la Agencia Nacional de Minería incluyó al cobre en su definición cuales, de los minerales estratégicos, por medio de la Resolución 1006 del 30 de noviembre de 2023.

EL CONFLICTO POR LA EXTRACCIÓN DE COBRE EN MOCOA.

Las causas: la agenda y los motivos de la conflictividad

La conflictividad social generada en rechazo al proyecto minero de Libero Copper ha girado en torno a una serie de inquietudes y preocupaciones compartidas por diversos actores locales. Estas preocupaciones, lejos de ser monolíticas, abarcan un espectro amplio de temas que incluyen desde impactos ambientales hasta derechos culturales y controversias jurídicas sobre las competencias nación-territorio en el ordenamiento territorial.

De acuerdo con el Instituto de Estudios Amazónicos- SINCHI, la conflictividad y tensión social inician con *“el otorgamiento de diversos contratos de concesión minera, con una vigencia de 30 años que les fueron dados a Libero Cobre Ltda. (antes la titularidad estaba en cabeza de Mocoa Ventures Ltda.). Para los minerales de plata, platino, cobre, molibdeno, oro, zinc, plomo y sus concentrados, desde la actual Agencia Nacional Minera (ANM) se*

generaron los conceptos técnicos: FJT-141 (18/12/2006), FJT-132 (22/06/2007), FJT-142 (21/06/2007), FJT-131 (24/05/2007), y el expediente JAP-16141, a 10 años, otorgándoles a las multinacionales Libero Cobre y Anglo Gold Ashanti.” (SINCHI, 2022. Pág. 2).

Según la autoridad ambiental de la región, Corpoamazonía, los títulos mineros se superponen con zonas ambientalmente protegidas como la zona de reserva forestal de la Cuenca Alta del Río Mocoa; la presencia de humedales; los bosques naturales remanentes; los bosques en riesgo de deforestación; el complejo de páramos Doña Juana - Chimayoy, el área Forestal Protectora, Rondas Hídricas y Áreas de Importancia Estratégica (Corpoamazonia, 2022). La resistencia al proyecto minero por las preocupaciones ambientales se ha manifestado a través de movilizaciones y protestas lideradas por diversas organizaciones, incluyendo la Pastoral Social, la Organización Zonal Indígena de Putumayo y los Pueblos Indígenas del Alto Putumayo, el Colectivo Ríos y Reconciliación y la Corporación Casa Amazonía

Otra dimensión del conflicto se centra en los derechos de las comunidades étnicas. Estas comunidades han expresado su necesidad de ser consultadas de manera previa, libre e informada, conforme a sus derechos garantizados por la constitución y la ley, antes de la ejecución de cualquier proyecto que afecte sus territorios y cultura. La utilización de símbolos culturales indígenas por parte de Libero Copper ha sido un punto particular de fricción, interpretada como una falta de respeto hacia sus tradiciones y autonomía. Las comunidades del Cabildo de Condagua y el Resguardo Camëntsa de San Francisco, han expresado una creciente inquietud ante la supuesta superposición de títulos mineros con sus territorios colectivos. Esta situación llevó a la autoridad del Cabildo de Condagua a interponer una Acción de Tutela contra el Ministerio del Interior y Libero Cobre, en defensa de su derecho a la consulta previa. (OCA, 2022. Pág. 13).

Adicionalmente, se ha generado una disputa jurídica en torno a la división de competencias entre el gobierno local y nacional para definir el ordenamiento territorial,

derivado de la expedición del Acuerdo 020 de 2018 “POR MEDIO DEL CUAL SE DICTAN MEDIDAS PARA LA PRESERVACIÓN Y DEFENSA DEL PATRIMONIO ECOLÓGICO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Esta decisión del Concejo Municipal de Mocoa fue respaldada y defendida por los últimos dos alcaldes de la ciudad (José Castro y Jhon Jairo Imbachi). Este acuerdo estableció la prohibición de actividades mineras en el municipio como una política de protección al medio ambiente, lo que generó controversia en el ámbito nacional -en particular con la ANM- dado que, según la normativa nacional, el subsuelo en Colombia es considerado un bien de la nación. La relevancia de este acuerdo radica en su intento de equilibrar los intereses de desarrollo con la necesidad de preservar el medio ambiente y atender los principios de precaución y prevención.

Este no es el único caso de acuerdos municipales. En el suroeste antioqueño ha surgido un movimiento significativo contra la minería, liderado por varios municipios que han adoptado acuerdos municipales para prohibir la minería de metales y la explotación de hidrocarburos en sus territorios. Este fenómeno responde a una preocupación compartida por el impacto de la minería en el medio ambiente y la vocación agrícola de la región. Ciudad Bolívar, por ejemplo, aprobó unánimemente el proyecto de acuerdo 021 en 2017, prohibiendo la minería de metales y la explotación de hidrocarburos.

Este acuerdo se enfocó en proteger la vocación agrícola del municipio y su riqueza hídrica, permitiendo solo la extracción de materiales para la construcción. Hasta la fecha, trece municipios en el suroeste antioqueño han adoptado acuerdos municipales o promovido consultas populares para prohibir la minería, incluyendo a Támesis, Jericó, Urrao, Jardín, Betulia, Concordia, Titiribí, Salgar, Pueblorrico, Tarso, Valparaíso, Fredonia y Ciudad Bolívar.

Estas actuaciones también han sido objeto de controversia y disputa legal. La Gobernación de Antioquia demandó 13 de estos acuerdos ante el Tribunal Administrativo de Antioquia, cuestionando su validez y solicitando su nulidad. Aunque el tribunal declaró la invalidez de seis acuerdos, el Consejo de Estado revocó la nulidad del acuerdo de Urrao, argumentando que los municipios tienen competencia para proteger el medio ambiente y regular el uso del suelo. Este fallo fue un hito ya que estableció que, aunque la Nación tiene competencias predominantes en asuntos mineros, estas no son exclusivas.

En el caso específico Titiribí, el Concejo Municipal aprobó un proyecto de acuerdo para prohibir la minería de metales, con una particularidad: el acuerdo incluía una consulta popular para que la comunidad decidiera. A diferencia de otros acuerdos, este no excluye la explotación de carbón, arenillas y gravas, enfocándose en prevenir la minería aurífera, especialmente en áreas críticas para las fuentes hídricas del municipio.

De otro lado, las actuaciones de Libero Copper han sido objeto de escrutinio y crítica por parte de comunidades, autoridades locales y autoridades departamentales. La empresa ha sido acusada de adelantar actividades de exploración sin contar con los permisos requeridos y saltando las etapas definidas en el código minero. Sobre este asunto, Corpoamazonía publicó el Comunicado a la Opinión Pública 004 de 2022 en el cual informó que Libero Copper adquirió en 2019 cuatro títulos mineros para explorar y explotar cobre, molibdeno y otros metales preciosos en un área de aproximadamente 7.800 hectáreas que se superponen con el área de la Reserva Forestal Protectora Nacional de la Cuenca Alta del Río Mocoa.

Adicionalmente, recordó que según lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 Reglamentario de Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, para la etapa de exploración -en la que se encontraba el proyecto- no se requiere el trámite y obtención de una licencia ambiental. En todo caso, aclaró que no se encuentra en trámite ante dicha autoridad ningún permiso, autorización, concesión o licencia ambiental relacionada con dicho proyecto. Por último, tras identificar los posibles impactos ambientales menores y traslapes con

determinantes ambientales, ordenó la suspensión inmediata de las actividades de Libero Cobre en Mocoa, actuando bajo el principio constitucional de prevención. Corpoamazonía, en cumplimiento de su labor de control y vigilancia de los recursos naturales, analizó la situación del proyecto y encontró que:

“1. La empresa LIBERO COBRE LTD informó expresamente el inicio de sus actividades de exploración minera en el municipio de Mocoa en el mes de febrero de 2022, por lo que CORPOAMAZONIA elevó la consulta sobre las autorizaciones en materia minera con las que contaba la mencionada empresa ante la Agencia Nacional de Minería – ANM y solicitó además que la ANM realice visita de fiscalización.

Al respecto, la Agencia Nacional de Minería respondió recientemente que la empresa LIBERO COBRE LTD no podría realizar, ninguna actividad de exploración, construcción, montaje o explotación en las áreas de los Contratos de Concesión, teniendo en cuenta que la totalidad de los contratos se encuentran suspendidos hasta el mes de junio del año en curso (con base a las Resoluciones GSC No. 000464 del 05 de agosto de 2021 (FJT-131), 000465 de 05 de agosto de 2021 (FJT-132), 000466 del 05 de agosto de 2021 (FJT-141), 000468 del 05 de agosto de 2021 (FJT-142).

Al conocer esta situación, CORPOAMAZONIA, procedió a informar a la Agencia Nacional de Minería que la empresa LIBERO COBRE LTD había reportado el inicio de actividades mineras exploratorias en un sector de la Cuenca Alta del Río Mocoa, por lo que se reiteró la solicitud de visita inmediata y la toma de medidas pertinentes para salvaguardar la protección de los derechos de la Amazonia colombiana, reconocida por la C.S.J. mediante sentencia STC.4360 de 2018, teniendo en cuenta las competencias que recaen sobre esta Autoridad Minera.

2. Con base en lo informado por la ANM, CORPOAMAZONIA en el mes de marzo adelantó visita de campo al proyecto de exploración de cobre y molibdeno, identificando

un traslape en algunas áreas de los cuatro títulos mineros con ocho (8) determinantes ambientales (Reserva Forestal de la Cuenca Alta del Río Mocoa; Humedales; Bosques Naturales Remanentes; Bosques en Riesgo de Deforestación; Complejo de Páramos Doña Juana - Chimayoy, Área Forestal Protectora, Rondas Hídricas y Áreas de Importancia Estratégica) las cuales poseen directrices de manejo claras para su restauración, protección y conservación. Adicionalmente, se comprobó que la operación de exploración minera estaba generando impactos ambientales menores sobre los recursos naturales.

3. *Que, de acuerdo con el artículo 332 de la Ley 2111 de 29 de julio de 2021, las conductas desplegadas por la Empresa pueden llegar a constituirse en delito contra los recursos naturales y el medio ambiente, por la exploración de minerales sin el permiso de autoridad competente o con incumplimiento de la normatividad existente, por lo que se dará el correspondiente traslado a la Fiscalía General de la Nación para lo de su competencia.*

De igual manera, teniendo en cuenta la normatividad ambiental, normatividad minera y el Acuerdo municipal vigentes, se procedió de manera inmediata a dar parte de la situación encontrada a la Agencia Nacional de Minería, al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y a la alcaldía municipal de Mocoa, para que adelanten de forma urgente las acciones pertinentes y apliquen las medidas a las que haya lugar.”
(Corpoamazonía, 2022)

Este proyecto ha sido cuestionado no solo por las comunidades y organizaciones locales, sino también por congresistas y senadores del Macizo colombiano¹, quienes manifestaron su

¹ Ver:

https://twitter.com/CancimanceL/status/1627804206076768256?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1627804206076768256%7Ctwgr%5E98ec94b2f924d051ad8f510ba20be564f4e97240%7Ctwcon%5Es1&ref_url=https%3A%2F%2Fwww.valoraanalitik.com%2F2023%2F03%2F01%2Fdenucian-conflicto-de-interes-entre-viceministro-de-minas-de-colombia-y-mineras%2F y

preocupación ante la Facultad de Minas de la Universidad Nacional de Colombia en relación con el convenio suscrito entre la institución y la empresa. El asunto adquirió tanta relevancia política que en marzo de 2023, el viceministro de minas -Giovanni Franco- salió de su cargo luego de que la bancada del pacto histórico denunciara a través de un comunicado un presunto conflicto de interés del viceministro: *“Manifestamos nuestra preocupación por la cercanía y el apoyo público del viceministro de minas GIOVANNY FRANCO SEPÚLVEDA con multinacionales mineras como ARIS MINING, MAX RESOURCE CORP, y LIBERO COBRE, expresadas en diferentes publicaciones desde su cuenta de Twitter”* (La FM, 2023).

La posición y argumentos de Libero Copper

En respuesta a los cuestionamientos sobre sus actividades en Mocoa, Libero Copper Ltd. ha presentado varias aclaraciones y argumentos para defender su posición (Libero Copper, 2023):

1. Legalidad y Cumplimiento Normativo: Libero Copper enfatiza que es una empresa legalmente constituida en Colombia, cumpliendo con las responsabilidades sociales, ambientales, laborales y mineras en el marco de la legislación vigente.
2. Actividades Preliminares y Suspensión Voluntaria: La empresa inició trabajos preliminares para la exploración en una fracción del Contrato de Concesión FJT-141. Sin embargo, estas actividades fueron suspendidas voluntariamente en cumplimiento de una medida preventiva impuesta por Corpoamazonía.
3. Prohibición de Minería y Marco Legal: Libero Copper argumenta que los acuerdos municipales que prohíben actividades mineras son inconstitucionales según la jurisprudencia colombiana. Menciona la Sentencia SU-095 de 2018 de la Corte Constitucional, que establece un trato preferente al nivel central en asuntos mineros y prohíbe a las entidades territoriales vetar proyectos mineros.

4. Articulación con Comunidades Étnicas: La empresa asegura haber mantenido un diálogo fluido con las comunidades étnicas y tener un Coordinador de Relacionamento Étnico. Afirma que ha proporcionado información amplia y suficiente a las autoridades del Resguardo Inga de Condagua y ha informado que no realiza actividades en otras áreas de los Contratos de Concesión.
5. Aspectos Ambientales del Proyecto: Libero Copper sostiene que ha seguido todas las regulaciones ambientales exigidas para la fase de exploración, incluyendo la presentación de una guía minero-ambiental a Corpoamazonía. Afirma que sus actividades no han inducido fenómenos erosivos o de movimientos en masa y que la zona de sus operaciones no se encuentra en áreas de exclusión o restricción minera.

Los actores en disputa

Alrededor del conflicto por la explotación de cobre en Mocoa confluyen actores de comunidades campesinas, comunidades étnicas, el gobierno municipal, la autoridad ambiental, la iglesia, el gobierno nacional y la empresa. La siguiente Tabla presenta el mapa de actores relevantes para entender este conflicto.

Tabla 1. Mapa de actores relevantes para entender la conflictividad alrededor del proyecto de exploración y explotación de cobre por Libero Copper en Mocoa, Putumayo.			
Actor	Descripción	Posiciones	Acciones

<p>Libero Copper</p>	<p>Libero Copper es una empresa canadiense especializada en proyectos de minería de cobre. Avanza principalmente en exploraciones y desarrollos en América del Sur, con operaciones enfocadas en Colombia y Argentina. Desde 2018 adquirió el 100 por ciento de la participación en el proyecto Mocoa de B2GOLD que era propiedad de su filial Mocoa Ventures Ltda.</p>	<p>Manifiestan que todas sus actuaciones se han hecho en cumplimiento del marco normativo colombiano.</p>	<p>La empresa ha iniciado labores de exploración y para ello adelantado distintas actividades de socialización. En febrero de 2020 la empresa radicó un oficio a la junta de acción de la vereda Monclart, que hace parte del área de influencia de su proyecto con el fin de entablar unos diálogos informados.</p>
<p>Asociación de Juntas de Acción Comunal y Vivienda Comunitaria.</p>	<p>La asociación es una organización de segundo nivel ubicada en Mocoa y enfocada en el desarrollo comunitario. Se dedica a proyectos de mejoramiento de vivienda, infraestructura comunal y fortalecimiento de la organización comunitaria en el departamento de Putumayo</p>	<p>Han manifestado su rechazo frente al proyecto que busca adelantar Libero Copper</p>	<p>Han presentado sus posiciones a las comunidades de Mocoa.</p>

<p>Organización Zonal Indígena de Putumayo y los Pueblos Indígenas del Alto Putumayo.</p>	<p>Conformada por representantes de los pueblos indígenas, fue creada y viene funcionando desde 1986, es la institución que representa los intereses y requerimientos de los pueblos indígenas y sus comunidades afiliadas, las cuales se encuentran asentadas en los municipios: Mocoa, Puerto Guzmán, Villagarzón, Puerto Caicedo, Puerto Asís, Orito y Puerto Leguizamo, Sibundoy, Santiago, San Francisco, San Miguel y Valle del Guamuez.</p>	<p>Han manifestado su rechazo y oposición a la realización del proyecto de exploración y explotación de Cobre en el municipio.</p>	<p>Desde la OZIP se han organizado encuentros con distintas organizaciones sociales del territorio para planear las acciones de protesta contra la realización del proyecto. En particular, en el 2022 denunciaron en redes sociales un supuesto uso indebido de imágenes por parte de Libero Copper, expresando su molestia e inconformidad, por la utilización de la imagen del Bëtsknaté, en un post en las redes sociales de la minera , y que hace referencia a la ancestral fiesta del pueblo Kamëntsa</p>
<p>Cabildo de Condagua</p>	<p>Es un resguardo indígena constituido oficialmente en 1993 en el cual habitan comunidades del pueblo Inga.</p>	<p>Han manifestado su rechazo al proyecto de exploración y explotación de cobre en las montañas del municipio. Así mismo, han manifestado la necesidad de que se realice el proceso de consulta previa.</p>	<p>En abril de 2022, las autoridades del cabildo interpusieron una acción de tutela contra Mininterior y Libero Cobre. El 2 de mayo se falló a favor de la comunidad indígena, pero la minera impugnó alegando que en la zona de exploración y extracción no había presencia de comunidades indígenas. Posteriormente, en julio de este mismo año, la dirección de la autoridad nacional de consulta previa visitó la zona y en septiembre reconoció que sí era necesario consultar a los pobladores indígenas.</p>

<p>Pastoral Social Diócesis Sibundoy Mocoa</p>	<p>Es un organismo eclesial sin ánimo de lucro que depende de la Conferencia Episcopal de Colombia (CEC).</p>	<p>Han manifestado su rechazo al proyecto de exploración y explotación de cobre en las montañas del municipio.</p>	<p>En marzo de 2021 solicitaron a la ANLA "informe si para el desarrollo minero del polígono FJT-141 localizado en el municipio de Mocoa (Putumayo), se ha solicitado información en los siguientes temas: - Solicitud y expedición de términos de referencia para la explotación minera – Solicitud de Permiso (s) y/o otorgamiento para: concesión de agua, permiso de vertimiento, ocupación de cauces, permiso o autorización para estudio de flora y/o fauna. – Información sobre el inicio de obras, localización cartográfica (puntos de exploración, permisos, campamentos, caminos), descripción de obras, localización de campamentos o similares. – Permisos otorgados – Información sobre cronograma de actividades para el año 2021y siguientes.”</p> <p>En octubre del mismo año desde Pastoral Social en conjunto con las organizaciones sociales y comunidad hicieron invitación "a toda la comunidad putumayense a unirse en la 'GRAN MOVILIZACIÓN' por la vida y por la defensa de la Amazonia, por nuestro territorio. Unidos decimos: "NO A LA MEGAMINERIA".</p> <p>Adicionalmente, el obispo de Mocoa, Luis Albeiro Maldonado, ha hecho</p>
--	---	--	--

			pronunciamientos públicos donde señala el riesgo que representa la explotación minera de cobre para la comunidad.
Colectivo Ríos y Reconciliación.	Colectivo ciudadano organizado para promover el cuidado, recuperación y defensa de los ríos.	Han manifestado su rechazo al proyecto de exploración y explotación de cobre en las montañas del municipio	El colectivo ha hecho parte de las distintas movilizaciones y actividades culturales en rechazo a la minería. En 2022 publicaron un comunicado de apoyo a las decisiones del consejo municipal consignadas en el acuerdo 020 de 2018.
CORPOAMAZONÍA	Autoridad ambiental del departamento.	Por medio de distintas actuaciones y comunicados la autoridad ambiental del departamento ha señalado que el proyecto se desarrolla "en un área aproximada de 7.800 hectáreas localizadas en el Macizo Colombiano sobre un sector de la Reserva Forestal Protectora	CORPOAMAZONÍA elaboró el comunicado a la opinión pública 004 de 2022 en el cual manifiesta sus perspectivas sobre el proyecto de exploración y explotación de cobre, las actuaciones de la empresa libero Copper y los determinantes ambientales que se deben tener en cuenta. Así mismo, la corporación ordenó a la empresa la suspensión de cualquier actuación en el municipio.

		<p>Nacional de la Cuenca Alta del Río Mocoa. Ahora bien, con relación a los usos permitidos en las Reservas Forestales Protectoras Nacionales se hace claridad que, la Ley 1450 de 2011 prohibió las actividades mineras en estas reservas. El parágrafo 1 del artículo 204 dispone que en las áreas de reserva forestal protectoras no se podrán desarrollar actividades mineras, ni se podrán sustraer para ese fin."</p>	
Alcaldía de Mocoa	José Castro fue elegido alcalde para el periodo 2016-2019 y Jhon Jairo Imbachi para el periodo 2020-2023.	Los últimos dos alcaldes del municipio han manifestado su rechazo a la exploración y explotación minera y han exigido que	El alcalde Castro sancionó en 2018 el acuerdo 020. El alcalde Imbachi ofició en 2022 a Libero Copper solicitando que se respete lo establecido en el acuerdo 020 de 2018.

		se respete el acuerdo 020 de 2018.	
Concejo Municipal		En oficio de marzo de 2022 dirigido a Libero Copper, el Concejo Municipal expresó su total rechazo a todas las labores de exploración y explotación.	En diciembre de 2018, el Concejo municipal expidió el Acuerdo 020. “POR MEDIO DEL CUAL SE DICTAN MEDIDAS PARA LA PRESERVACIÓN Y DEFENSA DEL PATRIMONIO ECOLÓGICO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” en el cual se prohíbe cualquier tipo de minería en la zona. La ANM ha solicitado la suspensión de dicho acuerdo en dos ocasiones.

Fuente: Elaboración propia

Las estrategias de movilización

Desde el año 2018, cuando Libero Copper adquirió los derechos para el proyecto minero en Mocoa, la conflictividad en torno la explotación minera se puede rastrear a través de una serie de eventos que evidencian la intensidad y diversidad de las reacciones de los distintos actores involucrados. Estas manifestaciones se han desarrollado a lo largo de varios años, abarcando desde movilizaciones sociales hasta decisiones administrativas y judiciales, así como eventos culturales.

1. Movilización Social del 23 de mayo de 2018: Este evento marcó un punto crítico en la movilización contra el proyecto minero. La comunidad de Mocoa, en defensa del territorio y el agua, se movilizó masivamente en rechazo al proyecto. Este acto simbolizó la resistencia colectiva y la unión de distintos sectores de la sociedad en defensa de sus recursos naturales y culturales. (MiPutumayo Noticias, 2021)
2. Adopción del Acuerdo Municipal 020 de 2018: El Concejo Municipal de Mocoa jugó un papel crucial al expedir el acuerdo 020 en 2018, el cual prohibía la exploración y explotación de metales de gran y mediana minería en la jurisdicción de Mocoa. Este acuerdo reflejaba la voluntad política local de preservar el patrimonio ecológico y la incompatibilidad percibida entre la minería y la vocación del territorio. Este acuerdo fue posteriormente ratificado por un juez, reafirmando la facultad de los municipios para prohibir actividades mineras en aras de proteger el medio ambiente. (MiPutumayo Noticias, 2021).
3. Decisiones Judiciales sobre la Nulidad del Acuerdo Municipal 020: A pesar de los múltiples intentos judiciales para declarar la nulidad de este acuerdo, las cortes han mantenido su vigencia. Las decisiones judiciales han enfatizado la importancia de proteger el ecosistema amazónico, reforzando la autonomía territorial y los derechos colectivos. (Asociación Minga, 2022)
4. Foro Social Panamazónico 2020: Este encuentro virtual reunió a más de 1300 personas de diversas comunidades y organizaciones amazónicas y de otros territorios, enfocándose en la defensa y pervivencia de la vida en la Amazonía. El evento fue un espacio para fortalecer la lucha contra modelos económicos y de vida depredadores y extractivistas, y para promover alternativas basadas en el Buen Vivir y la sabiduría ancestral. (Vatican News, 2020)
5. Festival del Agua, la Montaña y la Vida: Este festival cultural, realizado en Mocoa, se enfocó en el arte, la música y conversatorios con expertos y habitantes del piedemonte Andino-Amazónico. Fue una plataforma para reflexionar sobre las amenazas de los proyectos extractivistas y para fortalecer la resistencia comunitaria contra tales proyectos. (Censat Agua Viva, 2021)

RETOS Y OPORTUNIDADES

Conclusiones

- La oposición y rechazo de las comunidades a proyectos clave para la transición energética, como el de Libero Copper en Mocoa, subrayan la complejidad de equilibrar los intereses de desarrollo económico con la protección ambiental y cultural.
- El conflicto en Mocoa revela tensiones inherentes entre la gobernanza local y nacional, especialmente en lo que respecta al ordenamiento territorial y la gestión de recursos naturales.

Recomendaciones

- Diálogo Estratégico: El Gobierno Nacional y el sector de minas y energía deben diseñar una estrategia de diálogo inclusiva y efectiva que facilite la viabilización de proyectos clave, garantizando el respeto a los derechos y preocupaciones de las comunidades locales. Este diálogo debe ser transparente, participativo y basado en el respeto mutuo.
- Armonización normativa: Es imperativo desarrollar una normativa clara que facilite la coordinación y concurrencia entre los municipios y la nación en el ordenamiento territorial. Esta normativa debería resolver las tensiones generadas por iniciativas como los acuerdos municipales y asegurar un marco de actuación coherente y respetuoso de las competencias de cada nivel de gobierno.
- Pedagogía y Transparencia: Se debe enfatizar en la pedagogía sobre el sector minero y energético para prevenir la desinformación. Esto implica una comunicación clara y continua sobre los beneficios y riesgos de los proyectos mineros, sus impactos ambientales y sociales, y las medidas de mitigación y compensación.

- Evaluación y Monitoreo Ambiental: Se debe fortalecer la evaluación y el monitoreo ambiental de los proyectos, asegurando que cumplan con los más altos estándares de sostenibilidad y respeto por el medio ambiente.
- Inclusión y Respeto Cultural: Es fundamental respetar y valorar las culturas y tradiciones locales, integrándolas en la planificación y ejecución de los proyectos. Esto incluye respetar el derecho a la consulta previa, libre e informada de las comunidades indígenas y afrodescendientes.
- Innovación y Desarrollo Sostenible: Se debe fomentar la innovación en tecnologías y prácticas que reduzcan el impacto ambiental de la minería y promuevan el desarrollo sostenible.

REFERENCIAS

Asociación Minga. (2022). Se ratifica la prohibición de la minería en Mocoa. Recuperado de <https://asociacionminga.co/>

Censat Agua Viva. (2021). Segundo festival del agua, la montaña y la vida. Recuperado de <https://censat.org/>

MiPutumayo Noticias. (2021). Mocoa se levanta en contra de la mega minería. Recuperado de <https://miputumayo.com.co/>

Vatican News. (2020). Foro Social Panamazónico: Pueblos amazónicos se reúnen en defensa de la vida. Recuperado de <https://www.vaticannews.va/>

Carvajal, L. (2023). Conflicto Ambiental Libero Cobre. Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de <https://conflictosambientales.unal.edu.co/oca/assets/doc/Carvajal%202023%20-%20CA%20Libero%20Cobre%20DIC-LINEA%20A%20diciembre.pdf>

Periódico UNAL. (2023). Explotación de cobre en Mocoa, Putumayo: Un asunto de interés nacional. Recuperado de <https://periodico.unal.edu.co/articulos/explotacion-de-cobre-en-mocoa-putumayo-un-asunto-de-interes-nacional>

El Espectador. (2023). Una poderosa familia de EE.UU. tras una mina de cobre en la Amazonía colombiana. Recuperado de <https://www.elespectador.com/ambiente/amazonas/una-poderosa-familia-de-eeuu-tras-una-mina-de-cobre-en-la-amazonia-colombiana/>

Forbes Colombia. (2023). Colombia, potencia mundial del cobre. Recuperado de <https://forbes.co/2023/06/13/editors-picks/colombia-potencia-mundial-del-cobre>

Liberio Copper. (2023). Mocoa Project Overview. Recuperado de <https://liberocopper.com/projects/mocoa/overview/>

Valora Analitik. (2023). Denuncian conflicto de interés entre viceministro de Minas de Colombia y mineras. Recuperado de <https://www.valoraanalitik.com/2023/03/01/denuncian-conflicto-de-interes-entre-viceministro-de-minas-de-colombia-y-mineras/>

InfoAmazonía. (2018). La pelea de dos décadas que tiene en vilo el futuro de las montañas de Mocoa. Recuperado de <https://infoamazonia.org/es/2018/11/09/la-pelea-de-dos-decadas-que-tiene-en-vilo-el-futuro-de-las-montanas-de-mocoa/>

Portafolio. (2023). Minería de cobre en Putumayo a cargo de Liberio Copper. Recuperado de <https://www.portafolio.co/economia/infraestructura/mineria-de-cobre-en-putumayo-a-cargo-de-libero-copper-557565>

Corpoamazonía. (2022). Comunicado a la opinión pública 004 de 2022. Recuperado de <https://www.corpoamazonia.gov.co/index.php/noticias/1162-comunicado-a-la-opinion-publica-004-2022>

Servicio Geológico Colombiano. (2023). Minería de cobre y otros minerales en la cuenca alta del río Mocoa. Recuperado de <https://catalogo.sgc.gov.co/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=12999>

SIATAC. (2023). Minería de cobre y otros minerales en la cuenca alta del río Mocoa. Recuperado de

<https://siatac.co/Documentos/Atlas/conflictos/Minería%20de%20cobre%20y%20otros%20minerales%20en%20la%20cuenca%20alta%20del%20río%20Mocoa.pdf>